



Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2026
"ADQUISICION DE BIBERONES DE USO HOSPITALARIO" ID 483.983

San Lorenzo, 17 de julio de 2026

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICION DE BIBERONES DE USO HOSPITALARIO", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

1. **ANTECEDENTES**

- a) PAC ID 483.983 Monto: 15.000.000.-
- b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2368/2026 Monto: Gs. 15.000.000.-
- c) Aprobación de llamado: Aprobado por Resolución D.G. N° 12 de fecha 21 de mayo de 2026.
- d) Publicación: Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 1 de junio de 2026.
- e) Capacidad Financiera: Sí aplica.
- f) Experiencia: Sí aplica.
- g) Capacidad técnica: Sí aplica.
- h) Forma de Adjudicación: Por ítem.
- i) Acta de Postergación de fecha: 11/06/2026 y 26/06/2026.

2. **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

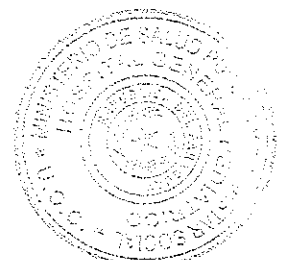
Realizado en fecha 13 de julio de 2026 a las 09:15 horas, en la U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual presentó oferta 1 (una) empresa, antes de la hora tope fijada:

- a) **MLT Pharma S.R.L.**

3. **ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentaciones	MLT Pharma S.R.L.
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta con Certificación de Firma	Cumple
Personas Jurídicas	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Fotocopia simple del documento que demuestre las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple
Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para personas físicas	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes para personas físicas	No Aplica



Lic. Lisa Arevalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Unidad Operativa de Contrataciones “Hospital General Pediátrico”

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se expone el precio cotizado por la única oferta presentada:

							MLT Pharma S.R.L.					
Item	Cód. de Catál.	Descripción del Bien/ Servicio	Especificaciones Técnicas	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Predo Unitario	Predo Total	Predo Referencial	% de Variación
1	52152105-001	Biberon de plastico	Biberón de plástico libre de BPA y PVC. Con capacidad de 240 mililitros como mínimo, con indicador de medidas cada 20 ml como mínimo y 30 ml como máximo. El biberón debe ser resistente al calor y a la alta presión del autoclave hasta una temperatura de 140°. Debe incluir una tetina de silicona tamaño 2 (dos), su respectiva rosca, tapa y capuchón.	Unidad	Unidad	580	Electronplast	Argentina	27.619	16.019.020	25.109	10%
										16.019.020		

4.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

No se Aplica, no cotiza producto Nacional.

5. DOCUMENTACION REQUERIDA

MLT Pharma S.R.L.: en fecha 13/07/2026 se solicitó vía correo electrónico las siguientes documentaciones, con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas para la remisión de los mismos:

- Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.
- Sección Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones, firmado y sellado.

En fecha 14/07/2026 la firma remite, vía correo electrónico de la U.O.C., las documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

6. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

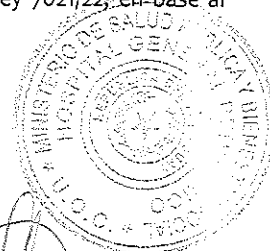
Documentación	MLT Pharma S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple

7. CONDICIONES DE PARTICIPACION

7.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A), B), C), D), E) y F) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Documentos	MLT Pharma S.R.L.
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las limitaciones del Art. 21.	No registra datos
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	No registra datos según Constancia N° 9678712 y 9678710



Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"

7.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos g) h) i) y j) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Análisis	MLT Pharma S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) h) i) y j) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No registra datos

7.3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) N) Y O) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – LEY 6446/2019

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos m) n) y o) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Análisis	MLT Pharma S.R.L.
Verificará la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro Administrativo de Personas o de Estructuras Jurídicas.	Constancia N° 3360
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro de Beneficiarios Finales.	Constancia N° 3360

7.4. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

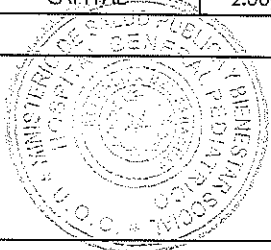
a) Para Contribuyentes de IRACIS/IRE General:

- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2023/2024).
- b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2023/2024).
- c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
- El promedio en los últimos 2 años (2023/2024), no deberá ser negativo.

Requisito documental	MLT Pharma S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 2 años 2023,2024 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	Cumple

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2023		AÑO 2024		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	12.992.566.908	11,37	7.635.930.721	2,29	6,83	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.142.997.954		3.339.341.596			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7.473.352.904	0,48	3.339.341.596	0,37	0,43	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	15.428.484.903		9.131.220.867			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/IMPUESTO	258.847.354	0,10	418.484.078	0,08	0,09	CUMPLE
	CAPITAL	2.665.000.000		5.040.000.000			



Unidad Operativa de Contrataciones “Hospital General Pediátrico”

7.5. EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia, se deberá demostrar la experiencia en Venta de Biberones y/o Insumos Médicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: últimos 2 años. [2024-2025).

Además, se deberá demostrar si el giro comercial de la empresa esta vinculada con el servicio o bien a contratar.

Requisito documental	MLT Pharma S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Copia de la Constancia de RUC o Patente Comercial.	Cumple

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Oferente	Monto Ofertado	50% como mínimo del monto total ofertado	Total facturaciones y/o recepciones finales	Cumple/No Cumple
MLT Pharma S.R.L.	16.019.020	8.009.510	177.174.515	Cumple

Se verifica que, según Constancia de RUC, la empresa tiene como Actividad Económica Principal “Comercio al por menor de productos médicos y ortopédicos” y como actividad secundaria “Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.”.

Concluyendo que el giro comercial de la empresa está vinculada al tipo de bien, objeto de la contratación.

7.6. CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- a) Capacidad de suministrar el bien conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Requisito documental	MLT Pharma S.R.L.
Sección de Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, firmado y sellado.	Cumple

8. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LA MUESTRA PRESENTADA

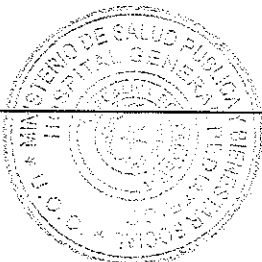
La empresa MLT Pharma S.R.L. presentó la muestra (2 unidades) del ítem que cotiza, verificada la misma se constata que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, posteriormente la misma es remitida al Servicio de Lactario para la prueba de la resistencia en el Autoclave.

Luego de realizada la prueba el Servicio de Lactario manifiesta por nota que “... hemos pasado por el proceso de esterilización de los biberones entregados, los mismos resistieron la temperatura necesaria, sin presentar ningún inconveniente, siendo los mismos aptos para su utilización”.

Por lo tanto, el bien ofertado **Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas.

9. ANALISIS DE PRECIOS

Se verifica, que el precio cotizado se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024, por lo que no resulta necesario la presentación del desglose de precios.



Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"

10. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

MLT Pharma S.R.L.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la única oferta.

11. ADECUACIÓN A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el monto a adjudicar supera la programación presupuestaria para esta contratación y lo establecido en los CRITERIOS DE ADJUDICACION de la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego Electrónico, se realizan disminuciones a las cantidades solicitadas, según el siguiente cuadro:

Item	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M.	Present.	Marca	Proced.	Cantidad Solicitada	Cantidad Disminuida	Precio Unitario	Precio Total
1	52152105-001	Biberon de plastico	Biberón de plástico libre de BPA y PVC. Con capacidad de 240 mililitros como mínimo, con indicador de medidas cada 20 ml como mínimo y 30 ml como máximo. El biberón debe ser resistente al calor y a la alta presión del autoclave hasta una temperatura de 140°. Debe incluir una tetina de silicona tamaño 2 (dos), su respectiva rosca, tapa y capuchón.	Unidad	Unidad	Electronplast-Nutriplast	Argentina	580	543	27.619	14.997.117

12. RECOMENDACIÓN

- a) Adjudicar a la empresa **MLT Pharma S.R.L. con R.U.C. N° 80025474-0**, la presente contratación, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **Ítem** y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M.	Present.	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	52152105-001	Biberon de plastico	Biberón de plástico libre de BPA y PVC. Con capacidad de 240 mililitros como mínimo, con indicador de medidas cada 20 ml como mínimo y 30 ml como máximo. El biberón debe ser resistente al calor y a la alta presión del autoclave hasta una temperatura de 140°. Debe incluir una tetina de silicona tamaño 2 (dos), su respectiva rosca, tapa y capuchón.	Unidad	Unidad	Electronplast-Nutriplast	Argentina	543	27.619	14.997.117
										14.997.117

Monto Total de Recomendación de Adjudicación: Gs. 14.997.117.- Son Guaraníes Catorce Millones Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Ciento Diecisiete.

Es mi informe.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera, Jefa
U.O.C. N° 06

